



PODER JUDICIAL



CONSEJO DE JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE MORELOS
CIRCULAR CJE/MCVCL/SG/0003-18

Handwritten signature in blue ink.

A LOS PETICIONARIOS CITADOS EN EL
CUERPO DE LA PRESENTE CIRCULAR
PRESENTE.

El Pleno del Consejo de la Judicatura Estatal, en sesión ordinaria de once de enero de dos mil dieciocho, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 fracciones XXIII y XXVII y 125 fracciones III y VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación a los escritos presentados en la Oficialía de Partes de este Consejo de la Judicatura Estatal, a través de los cuales solicitan ingresar a laborar a esta Institución, siguientes:

Número de cuenta	Promovente
113-SE-17	Ana Lilia Vázquez Gaona.
114-SE-17	C. Enrique Román Flores Romero
115-SE-17	Reynoso Cruz Xheila Zharet
116-SE-17	Lic. Ramiro Gutiérrez Anzurez.
117-SE-17	Adalberto Bruno Catalán

Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acuerda: Tomar debida nota de sus peticiones para ser consideradas en el momento oportuno. Comuníquese la presente determinación a los interesados a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicítense en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE
Cuernavaca, Morelos; a 11 de enero de 2018
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE MORELOS

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL

LIC. MAYRA ROMÁN ORTIZ.

Handwritten mark.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

No. de Folio: 00073855

Boletín Judicial

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

BOLETIN JUDICIAL

15 ENE 2018



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO